



Concejo Municipal de Pasto

ACUERDO NUMERO 040

(7 de noviembre de 2018)

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCIÓN ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CIUDAD DE PASTO”

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otórguese LA DISTINCIÓN ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL CIUDAD DE PASTO al cumplir sesenta años de vida institucional y servicio educativo, a los jóvenes y niños del Departamento de Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Reconózcase el valioso aporte que la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto ha prestado a diversas generaciones de la juventud y niñez del departamento, ofreciendo un servicio educativo con profesionalismo, calidad, entrega y dedicación con excelencia y resultados que ubican a esta institución educativa en los más altos estándares nacionales, departamentales y municipal, como una de las mejores instituciones en materia académica, deportiva y cultural.

ARTÍCULO TERCERO: Entréguese la orden al mérito Concejo Municipal de Pasto a la Institución Educativa Municipal Ciudad de Pasto, a través de su rector José Vicente Guancha para que sea extensiva al cuerpo docente, administrativo, estudiantil, padres de familia y en general a toda la comunidad educativa perteneciente a esta Institución.

ARTÍCULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho 2018.


WILFREDO MANUEL PRADO CHIRAN
Presidente Concejo Municipal


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General Concejo Municipal



Concejo Municipal de Pasto

Continuación Acuerdo No. 040 del 7 de noviembre de 2018.

**POST- SCRITUM: EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 040 del 7 de noviembre de 2018, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 3 noviembre de 2018, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: El 7 de noviembre de 2018 en sesión ordinaria de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, a los siete (7) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).


SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R.

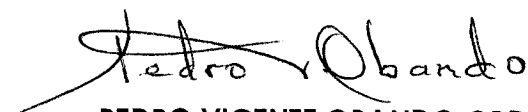
SANCIÓN AL ACUERDO No. 040 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2018.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 040 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCION ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CIUDAD DE PASTO"**, el mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, siete (7) de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



PEDRO VICENTE OBANDO ORDOÑEZ
Alcalde Municipal de Pasto

**EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
DEL DESPACHO DEL ALCALDE**

HACE CONSTAR

Que el **ACUERDO No. 040 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCION ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CIUDAD DE PASTO"**, se fijó por el término de un (1) día correspondiente al ocho (8) de noviembre de 2018 en la **CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO**, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes de noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO



SC-CER367095

NIT: 891280000-3
CASONA SAN ANDRES, CARRERA 28 No. 16-05, TERCER PISO
Telefax: + (57) 7244326 Extensión 4, celular 3188480271
Código Postal 520001 Correo electrónico: jurídica@pasto.gov.co
Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento

www.pasto.gov.co

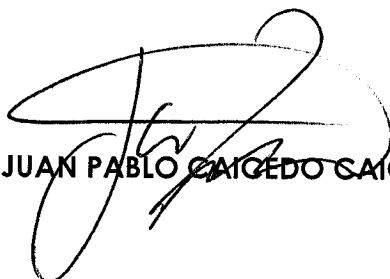
OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

EL JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el **ACUERDO No. 040 DEL 7 DE NOVIEMBRE DE 2018: "POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LA DISTINCION ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO A LA INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL CIUDAD DE PASTO"**, expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor Alcalde el siete (7) de noviembre de 2018 y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el ocho (8) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes noviembre de dos mil dieciocho (2018), siendo las 6:00 de la tarde.



JUAN PABLO CAICEDO CAICEDO